Barranquilla, 11 de mayo 2026

DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR No. 004

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

JAIME ALBERTO JACOME DE LA PEÑA
C.c. 8.676.669 de Barranquilla
No Responsable de IVA

LA SUMA DE ONCE MILLONES DE PESOS M/L ($ 11.000.000.oo)

POR CONCEPTO DEL CUARTO PAGO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SUBSECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.

Por el periodo comprendido entre el 09 de abril al 08 de mayo del 2026, de acuerdo con la cláusula Tercera del contrato N°202601491

CUENTA DE AHORROS No. 026670146088 Banco Davivienda

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

En constancia de lo anterior se firma a los 11 del mes mayo de 2026

Cordialmente,

JAIME ALBERTO JACOME DE LA PEÑA
Contratista Subsecretaria de Servicios Administrativos
Secretaria General
C.c. # 8.676.669 de Barranquilla
3185328074